

Fichero de las preguntas planteadas por los contratistas a través de la plataforma de contratación para los años 2022 y 2023

EXPEDIENTE	OBJETO	CPV	PREGUNTA	USUARIO	ACTUALIZACION	ESTADO	RESPUESTA
1613/2021	Adecuación del Terrero de Lucha Laureano Castro: Mejora de Accesibilidad	45313000	Buenas tardes. Nos ponemos en contacto porque hemos recibido una notificación de requerimiento de documentación, ¿Cómo hacemos para subir la documentación solicitada por esta plataforma?	roturacionesamagar@gmail.com	18-01-2022 09:09	Respondida	La documentación tienen que presentarla a través de la Plataforma de Contratación. A tales efectos se ha habilitado un nuevo sobre denominado Archivo Electrónico nº 2. Saludos
1613/2021	Adecuación del Terrero de Lucha Laureano Castro: Mejora de Accesibilidad	45313000	Buenos días. De acuerdo. Y, ¿Cómo accedemos al sobre N.º 2? Porque, por el momento, no nos aparece ningún enlace ni nada. Quedamos a la espera de vuestra respuesta. Saludos,	roturacionesamagar@gmail.com	18-01-2022 11:43	Respondida	Buenos días; tienen que entrar en el expediente de la licitación de la obra en la Plataforma de Contratación. Saludos
1613/2021	Adecuación del Terrero de Lucha Laureano Castro: Mejora de Accesibilidad	45313000	No nos deja acceder clicando sobre el expediente, ¿Cómo podemos acceder?	roturacionesamagar@gmail.com	18-01-2022 14:34	Respondida	Buenas tardes. Se ha chequeado la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la misma está bien configurada. Incluso se ha simulado la presentación del Archivo Electrónico nº 2 con el resultado final correcto. Puede ser un problema de su ordenador, de su certificado digital o de la propia plataforma por lo que, en este caso se debe dirigir a la misma para solucionarlo. Saludos
1666/2021	Servicios de limpieza de dependencias municipales e instalaciones varias del municipio	90910000	Buenos días, necesitamos saber si es una condición totalmente excluyente el que la	yourteam	27-01-2022 20:17	Respondida	Buenos días. La cláusula 9 del PCAP establece: "Debido al carácter de

	de Tijarafe, reservándose la participación a empresas de inserción según lo establecido en la DA 4ª de la LCSP		empresa que presente oferta no sea empresa de inserción laboral. Muchas gracias				reservado del contrato, para poder participar en esta licitación se exige que los licitadores sean Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en las que al menos el 30 % de sus trabajadores sean personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Con fecha de hoy, 27 de enero de 2022 se ha procedido a la rectificación del expediente de contratación, en la que pueden participar los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.
84/2022	Contrato de suministro con instalación de señalética, dos fuentes de agua y un cargador solar, para tematización de sendero turístico. Full Moon Trail.	34928470	¿como puedo acceder a la opción de presentar la oferta?	agrotec	01-02-2022 13:39	Respondida	La licitación está correctamente configurada. Para presentar la oferta debe seguir los pasos que se recogen en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas", que puede descargar en la propia Plataforma de Contratación. Saludos
84/2022	Contrato de suministro con instalación de señalética, dos fuentes de agua y un cargador solar, para tematización de sendero turístico. Full Moon Trail.	34928470	Como puedo acceder a la opción de presentar la oferta, ya que no me aparece esa opción	agrotec	01-02-2022 13:40	Respondida	Respondida en la anterior pregunta
84/2022	Contrato de suministro con instalación de señalética, dos fuentes de agua y un cargador solar, para tematización de sendero turístico. Full Moon Trail.	34928470	Buenos días: Es la primera vez que presento una documentación, me podrían decir como apporto la documentación requerida, ya	agrotec	22-02-2022 10:32	Respondida	Buenos días, consta en la Plataforma de Contratación ha presentado en el día de hoy la documentación que le había sido requerida. Saludos

			que fuimos una de las empresas adjudicadas. gracias				
1600/2021	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Buenos días: Si según los pliegos que rigen la contratación se contempla la apertura de la biblioteca durante los 12 meses del año, con independencia de que el personal adscrito al servicio disfrute de sus vacaciones correspondientes ¿Cómo es que no se ha tenido en cuenta este aspecto a la hora de realizar el cálculo económico? Saludos cordiales	galerita123	07-02-2022 11:08	Respondida	Buenos días; remisión al PPT y PCAP en cuanto a la organización del régimen de vacaciones del personal adscrito. Saludos
1600/2021	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Hola, nos gustaría aclarar las siguiente de dudas: En el apartado del PPT "Colaboración en el desarrollo de actividades culturales y de promoción de la lectura": 1. ¿Entendemos que dichas actividades se realizan dentro del horario estipulado en el pliego (1.560 h/año), nunca en horario extra, es correcto? 2. ¿Es el Ayuntamiento quien provee de los materiales necesarios para el desarrollo de esas actividades de extensión bibliotecaria? 3. ¿Tienen una estimación del número de actividades culturales y de promoción a la lectura anuales o datos de años anteriores que puedan proporcionar?	ventas@normadat.es	08-02-2022 09:05	Respondida	Buenos días, en contestación a las preguntas formuladas se comunica: 1.- Que las actividades, se realizan dentro de horario habitual. En caso extraordinario, se compensaría las horas ajustando el habitual de la biblioteca. 2.- El material necesario para el desarrollo de las actividades siempre lo aportará el Ayuntamiento de Tijarafe. 3.- En cuanto al número de actividades, será similar al año anterior, en que no hubo más de 8. Saludos
1600/2021	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Los pliegos recogen textualmente. "Es de destacar que las Bibliotecas estarán abiertas en los días expuestos	galerita123	08-02-2022 09:10	Respondida	Buenos días; tal y como ya se había expuesto, se le remite a lo expuesto en el PCAP (Cláusula 25) y PPT

			en la tabla anterior los doce meses del año, incluido las vacaciones. Solo se exceptuarán los días festivos". ¿Me podrían aclarar la pregunta anteriormente emitida en relación a lo estipulado en el pliego?				(Cláusulas 7, 9 y Anexo). Saludos
1600/2021	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tíjarafe	79995000	Buenos días. Al respecto de los costes reflejados como absentismo ¿Podrían explicar cual es el motivo por el que los restan del coste empresarial? Saludos	galerita123	09-02-2022 09:03	Respondida	Buenos días; incide en error toda vez que los costes de absentismo se suman al coste empresarial. Saludos
1600/2021	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tíjarafe	79995000	Los pliegos recogen que la persona adscrita al proyecto deberá tener la titulación de grado en información y documentación o equivalente. Nuestra mercantil entiende que "equivalente" a esta titulación sería Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Documentación. ¿Podrían explicar a que se refieren explícitamente con "equivalente"?	galerita123	14-02-2022 14:47	Respondida	La interpretación es correcta. Se acepta tanto la Diplomatura en Biblioteconomía como la Licenciatura en Documentación. Saludos
298/2022	Redacción Proyecto Básico y de Ejecución Mirador del Sol	71240000	Buenos días, ¿Podrían publicar las valoraciones técnicas de los criterios "juicio de valor"? Muchas gracias.	hxrarquitectos	02-05-2022 15:52	Respondida	Buenas tardes; se ha publicado resumen con fecha de hoy. Saludos
298/2022	Redacción Proyecto Básico y de Ejecución Mirador del Sol	71240000	Buenas noches, Hemos enviado la oferta en tiempo (antes de las 23:59 horas del día 30). Sin embargo, la aplicación nos ha dado error de manera reiterada sin dejarnos terminar de subir la oferta. Hemos intentado ponernos en contacto con la Plataforma pero no ha sido posible.	gbd95	31-03-2022 11:19	Respondida	Buenos días; es una cuestión que debe resolver la Mesa de Contratación a la vista de los datos que resulten de la apertura de los sobres. Saludos

			Finalmente la oferta se ha subido. Me gustaría saber si la huella electrónica puede demostrar esta situación. Disculpen las molestias y un saludo cordial.				
444/2022	Suministro de material eléctrico para infraestructuras municipales	31680000	Buenos días: Rogamos nos confirmen si la documentación a presentar por la plataforma es en formato WORD, porque siempre ha sido en formato PDF. Muchas Gracias!! Saludos,	carla.ramirez	06-04-2022 10:00	Respondida	Buenos días. La licitación esta bien configurada en la plataforma. Aunque sea en formato word el documento tiene que firmarlo en la plataforma. Saludos
953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Hola buenos días varias preguntas, le programa psiomotriz acaba el 15 de junio? o el 30 de junio como este año? y la segunda es saber el salario bruto actual de los momintores si es a convenio o existe alguno que cobre un salario bruto mensual mayor ya qye no se ha especificado en el pliego este extremo la tercera en el calculo de salario estan incluidas las vacaciones proporcionales del trabajador?	zebensui007	04-07-2022 11:42	Respondida	Buenos días; Pregunta 1.- El programa psicomotriz, según PCAP, termina el 15 de junio. Cualquier variación se tramitaría como modificación de contrato Pregunta 2.- Salarios brutos de los monitores siguiendo el orden de la cláusula 5.3.3 del PCAP: Monitores (1 a 11): 1º. 272 €/ 2º. 272 €/ 3º. 327 € 4. 164 €/ 5º. 164 €/ 6. 817 € 7º. 272 €/ 8º. 272 €/ 9º. 272 € 10º. 399 €/ 11º. 633 € Pregunta 3.- Si están incluidas.
953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Podrían decir la fecha de antigüedad de los trabajadores a subrogar gracias	zebensui007	12-07-2022 09:08	Respondida	Buenos días. Se encuentra en el apartado 5.3.3 del PCAP. Saludos
953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Buenos días, escribimos como actual empresa adjudicataria del servicio, para indicar al resto de licitadores interesados	podium	12-07-2022 09:36	Respondida	Buenos días...todas las condiciones de los trabajadores están publicadas. Por otro lado, la

			<p>en esta licitación, que este mismo ya quedó desierto porque el estudio económico está calculado en base al convenio de aplicación, cuando en la última adjudicación ya se establecieron unas condiciones económicas muy superiores a ellas, lo cual se manifestó en la anterior licitación y por ello quedó desierto el concurso. Con fecha 2/1/2022 se dio registro de entrada en la sede electrónica del Ayuntamiento de las condiciones de los actuales trabajadores, los cuales ni se han publicado ni ha servido para valorar económicamente el presupuesto. Es por todo ello, que en ausencia de información por parte del Ayuntamiento, tal y como se establece en el artículo 130 de la LCSP, lo hacemos saber a los posibles interesados.</p>				<p>diferencia económica entre el expediente que quedó desierto y el actual es fácilmente contrastable al estar los dos colgados en la plataforma. Saludos</p>
953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Buenos días, ¿el presupuesto de 105.086,23 euros, es para un año o dos?	podium	12-07-2022 09:37	Respondida	Buenos días. El presupuesto base de licitación es 105.086,23 €. Saludos
953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Buenos días ¿Cuál es el motivo por el que no se publican el salario de los actuales trabajadores que en base al artículo 25 del convenio colectivo de aplicación deben ser subrogados y por lo tanto para poder hacer una valoración económica, debemos saber?	podium		Respondida	<p>Buenos días. Se publicó al responder la primera pregunta, formulada el 4 de julio. De todas formas, adjunto respuesta. Saludos. Monitores (1 a 11):</p> <p>1º. 272 €/ 2º. 272 €/ 3º. 327 €</p> <p>4. 164 €/ 5º. 164 €/ 6. 817 €</p> <p>7º. 272 €/ 8º. 272 €/ 9º. 272 €</p> <p>10º. 399 €/ 11º. 633 €</p>

953/2022	Servicio de Gestión de Puntos de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz en el Municipio de Tijarafe	92000000	Buenas tardes, dado que el personal es a subrogar por el adjudicatario, según el punto 5.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y, por otra parte, según se establece en el mismo documento, en su punto 14 como Criterios de adjudicación, Criterios evaluables mediante asignación automática, la experiencia del personal adscrito al contrato se valora con 20 puntos y la formación adicional del personal adscrito al contrato con 15 puntos, ¿podrían proporcionar los datos de formación adicional y experiencia del personal a subrogar que se adscribirá al contrato? Gracias	ocidetf	12-07-2022 09:42	Respondida	Buenos días; los datos son los establecidos en el PCAP, cláusula 16.2.2 Saludos
1709/2022	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Buenos días, nuestra empresa posee experiencia en servicios similares al propuesto en este expediente y por importes superiores al expresado en los requisitos de solvencia técnica, pero los códigos del contrato no coinciden ni son del mismo grupo que el solicitado en pliegos, ¿podrían confirmarnos si se entiende como válida la solvencia presentando certificado de buena ejecución de un contrato de SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN A LA LECTURA DE LA SALA INFANTIL Y JUVENIL DEL CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR, con los códigos CPV:	ocidetf	14-12-2022 10:47	Respondida	Hola, buenos días; en principio son servicios clasificados en distinto CPV. No obstante en el pliego de prescripciones técnicas, dentro de las actividades a desarrollar y funciones, se exige la de "Colaboración en el desarrollo de actividades culturales y de promoción de la lectura", que coincide con los CPV a los que hace referencia en su pregunta. Por ello debe aportarlos, no obstante lo cual, será la Mesa de Contratación la que valore finalmente la documentación. Saludos

			92300000-4: Servicios de entretenimiento 92331210-5: Servicios de animación para niños 92500000-6: Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales? Gracias				
1709/2022	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Buenos días: La jornada laboral semanal que se ha tenido en cuenta en los pliegos para realizar los cálculos que determinan el porcentaje correspondiente a la dedicación semanal es de 40 horas semanales. ¿Me pueden indicar cuál es el convenio de referencia?	galerita123	16-12-2022 10:34	Respondida	Buenos días...En el Anexo del pliego de prescripciones técnicas se encuentra la explicación a su pregunta. La dedicación semanal es de 30 horas y el convenio aplicable es el III Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural. Saludos
1709/2022	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	Buenos días, entendemos que siendo aspectos determinantes para la adjudicación, la formación y experiencia del personal que se adscribirá al contrato, entendemos que las personas que se presenten durante el proceso de licitación para la realización del servicio, serán las que finalmente deberán prestar el mismo o que en todo caso, podrán ser sustituidas únicamente por un perfil de idénticas o mejores características, tanto en formación como en experiencia. ¿Es correcto? Muchas gracias	enformate	16-12-2022 15:07	Respondida	Buenas tardes. Por un lado esta la fase de contratación para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y, por otro lado, la fase de ejecución del contrato, esto es, de prestación del servicio, en la que el adjudicatario debe cumplir lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
1709/2022	Gestión de las Bibliotecas Municipales de Tijarafe	79995000	En virtud de su respuesta, que citamos textualmente: "Buenas tardes. Por un lado esta la fase de contratación para lo cual se deben cumplir los requisitos	enformate	16-12-2022 16:00	Respondida	Buenas tardes; por descontado se da (lo establece el propio PCAP como ha indicado) que en la prestación del servicio se

			<p>establecidos en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y, por otro lado, la fase de ejecución del contrato, esto es, de prestación del servicio, en la que el adjudicatario debe cumplir lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas", seremos mas explícitos. Entendemos entonces que dan cabida a la posibilidad de presentar experiencia y formación con el único objetivo de conseguir la máxima puntuación en los criterios de adjudicación correspondientes a estos aspectos y a posteriori, cuando llegue el momento de ejecutar el servicio, la empresa adjudicataria debería cumplir únicamente con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. De ser así, consideramos que se está vulnerando el principio de igualdad de condiciones y transparencia en el proceso de licitación, además de la clausula 24.10.1 del mismo PCPA que establece claramente que se deben cumplir todas las condiciones ofertadas en la proposición presentada. Eso significaría adscribir al contrato el personal ofertado o en todo caso sustituirlo con otro perfil que ostente como mínimo la misma experiencia y formación que ha permitido la asignación de una mayor puntuación y por</p>				<p>deben cumplir todas las condiciones ofertadas por el adjudicatario. Saludos</p>
--	--	--	---	--	--	--	--

			tanto la adjudicación del servicio. Quedamos a la espera de sus aclaraciones en merito. Muchas gracias. Atentamente				
1476/2022	Material eléctrico para la reparación y mantenimiento de Alumbrados Públicos	31680000	Buenos días: En los Pliegos Eléctricos hay un error. No existe el apartado 6.2.2 CANTIDAD DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR. Esperando respuesta, reciban un cordial saludo	ventas@mqrenovables.com	31-03-2023 13:34	Respondida	Buenos días; es cierto que se omitió por error enumerar el apartado, pero si existe su contenido; en concreto se encuentra en la página 14 del PPT, donde dice: DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.. Saludos
1476/2022	Material eléctrico para la reparación y mantenimiento de Alumbrados Públicos	31680000	Buenos días, Las características que colocan de las luminarias vial y villa son demasiados generales, colocan rangos de potencias y rangos de lumenes que abarcan muchas opciones y el precio varia mucho entre ellas... podrian indicar cual es la potencia que reamente necesitan...	reisialvarez	10-04-2023 15:52	Respondida	Buenas tardes. Los rangos de las luminarias son correctos. El más común es de 30 W. de potencia y 2750 lm, pero las luminarias de cada una de las vías municipales, tiene su propia regulación según la intensidad lumínica que nos permite el IAC. Saludos
560/2023	Equipamiento informático para formación del Centro de Promoción del la Actividad Turística (Casa Hacienda)	30213300	Requerimos consultar sobre la instalación en la pared de la pantalla de proyección de169". La instalación en la pared la debe de hacer la empresa que licita o la van a instalar los técnicos del Ayuntamiento.	binhex	25-05-2023 11:08	Respondida	Buenos días. La instalación debe realizarla la empresa adjudicataria en el lugar habilitado para ello en el Centro de promoción de la actividad turística Casa Hacienda. Saludos
780/2023	Servicio de Información, Promoción y Dinamización Juvenil para el Ayuntamiento de Tijarafe	92000000	El PCAP establece en su apartado 14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, como criterio evaluable mediante asignación automática: Máximo 6 puntos, la reducción del plazo de aviso de las actividades a realizar, mientras que en 16.1. Criterios base para la adjudicación del contrato, establece como Criterios evaluables mediante asignación automática	ocidetf	22-11-2023 12:20	Respondida	Buenos días... lo correcto es lo establecido en la cláusula 16.1 y 16.2 del PCAP (Ta y como se recoge también en la plantilla del anexo correspondiente), debiendo entenderse como un error lo recogido en la cláusula 14 del PCAP. Saludos